CUENTA DE COBRO

Consecutivo Cuenta de cobro No 001

Fecha de Elaboración: 08 de abril de 2026

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
NIT: 890 983.906-4
Dirección: Cll.10 N°10-71 palacio Municipal
Teléfono: 8352566

Nombre del beneficiario del Pago:	**LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA**					
N° de cedula o Nit	1.056.781.858	DV		Dirección	Carrera 11 No. 12 - 80	
Teléfono	3226409674			E-mail	catherin.garcia2525@gmail.com	
Ciudad: Puerto Triunfo Antioquia	Fecha operación:			Desde	02/02/2026	Hasta 01/03/2026

Cuenta de Ahorros Bancolombia Nro. 254-642439-87

DETALLE DE LA COMPRA O SERVICIO PRESTADO:	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 101-2026.	**$ 3.300.000**
SUB TOTAL:	**$ 3.300.000**
TOTAL:	**$ 3.300.000**

Valor en letras: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
C.C. No. 1.056.781.858 de Puerto Boyacá

ALCALDIA MUNICIPAL

INFORME TÉCNICO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORME TECNICO No. 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Leidy Catherín García Valencia

CONTRATO No. 101-2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 101-2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL: Del 02 de febrero al 01 de junio de 2026.

PERÍODO DEL INFORME TÉCNICO: Del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.

Durante la realización de este objeto contractual se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1). Redacción y estructuración de fallo 1ra. instancia	**25%**	Se motivó decisión de primera instancia dentro de querella civil de policía.
2). Oficios, citaciones y notificaciones	**25%**	Mediante oficios se remitieron respectivas citaciones a las partes para diligencia de audiencia pública.
3). Autos y comunicaciones oficiales.	**25%**	Elaboración y posterior notificación de auto de fijación de audiencia pública y demás comunicaciones oficiales (impedimentos y recusaciones) dentro de querellas civiles de policía.
4). Audiencia pública querella civil de policía.	**25%**	Asistencia a audiencia pública.
5). Redacción autos de suspensión de audiencia pública y de recurso.	**25%**	Se elabora auto mediante el cual se suspendió audiencia pública y de resolución de recurso en audiencia pública dentro de querella civil de policía.
6). Constancias y actas del despacho.	**25%**	Se elaboraron constancias de despacho frente a situaciones ocurridas, actas de verificación y demás hechos acaecidos dentro de las querellas civiles de policía.
7). Oficios (Solicitudes, aclaraciones, documentos, respuestas a solicitudes, remisión expedientes, etc.)	**25%**	Fueron realizados diferentes oficios, en los cuales se elevaron solicitudes a instituciones, partes procesales



FALLO DE PRIMERA INSTANCIA

Proceso Único de Policía- Querella de Policía

Radicado: IRPCYPLM 001-2026

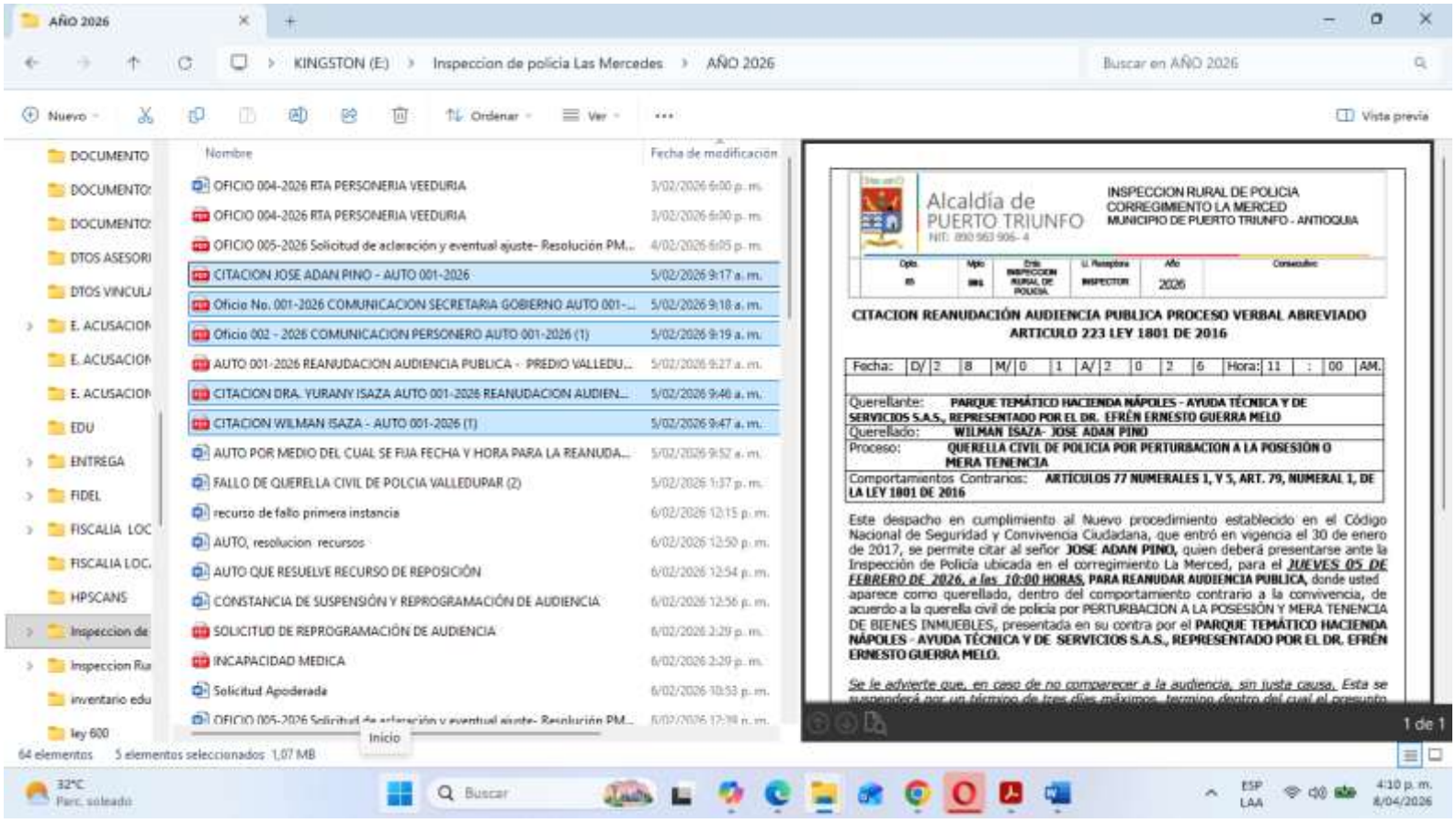
I. COMPETENCIA Y NATURALEZA DEL PROCESO

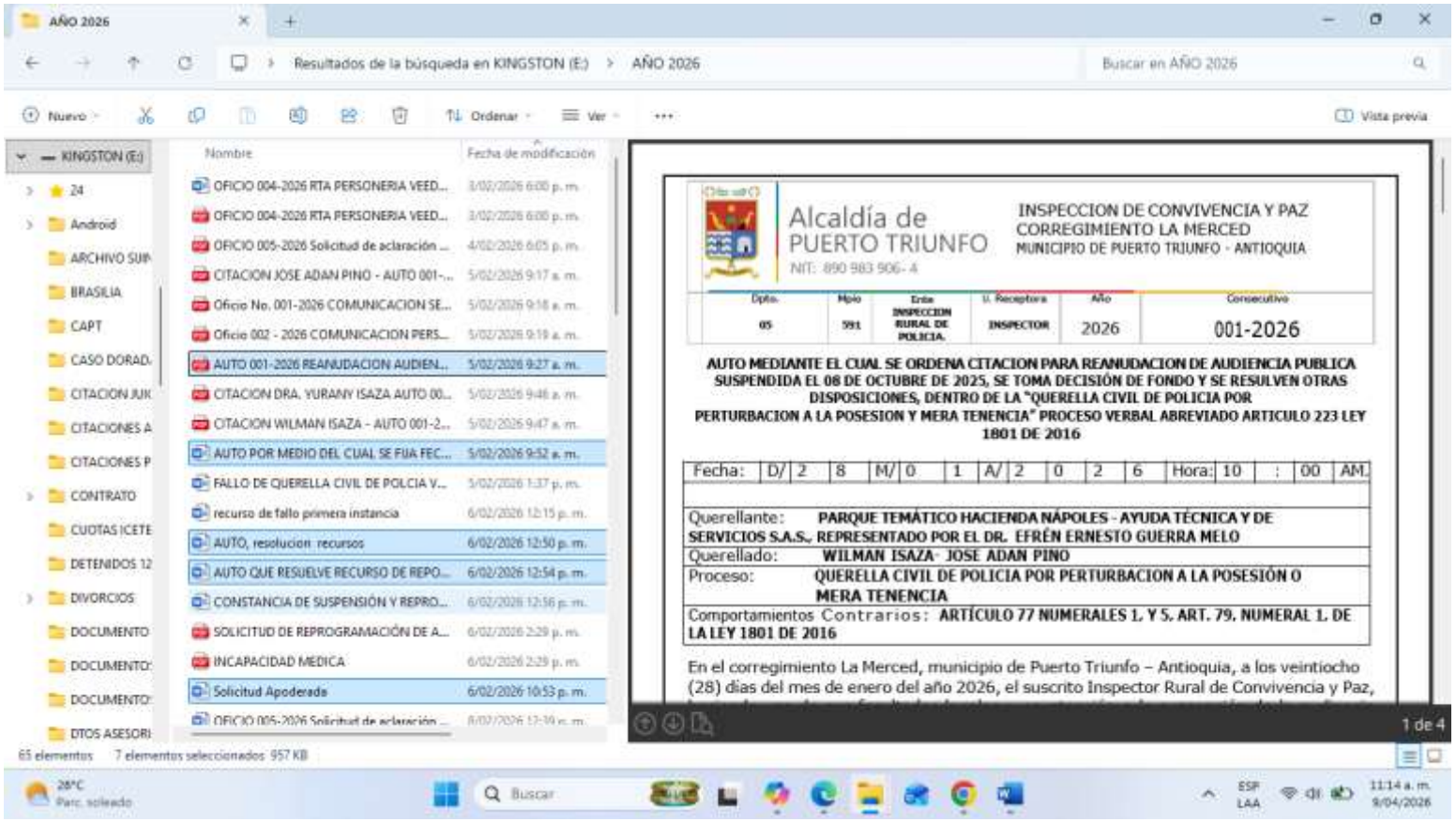
El suscrito **Inspector Rural de Convivencia y Paz del corregimiento de La Merced**, municipio de Puerto Triunfo (Antioquia), **es competente para conocer y decidir la presente actuación**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 76 a 82, 216 y 223 de la Ley 1801 de 2016, así como en los artículos 2.2.8.18.3.3, 2.2.8.18.4.7 y 2.2.8.18.8.1 del Decreto Reglamentario 0768 de 2025, al tratarse de una querella de policía relacionada con un bien inmueble, **cuyos hechos se verificaron materialmente dentro de esta jurisdicción territorial**.

Constancia sobre solicitud de la apoderada

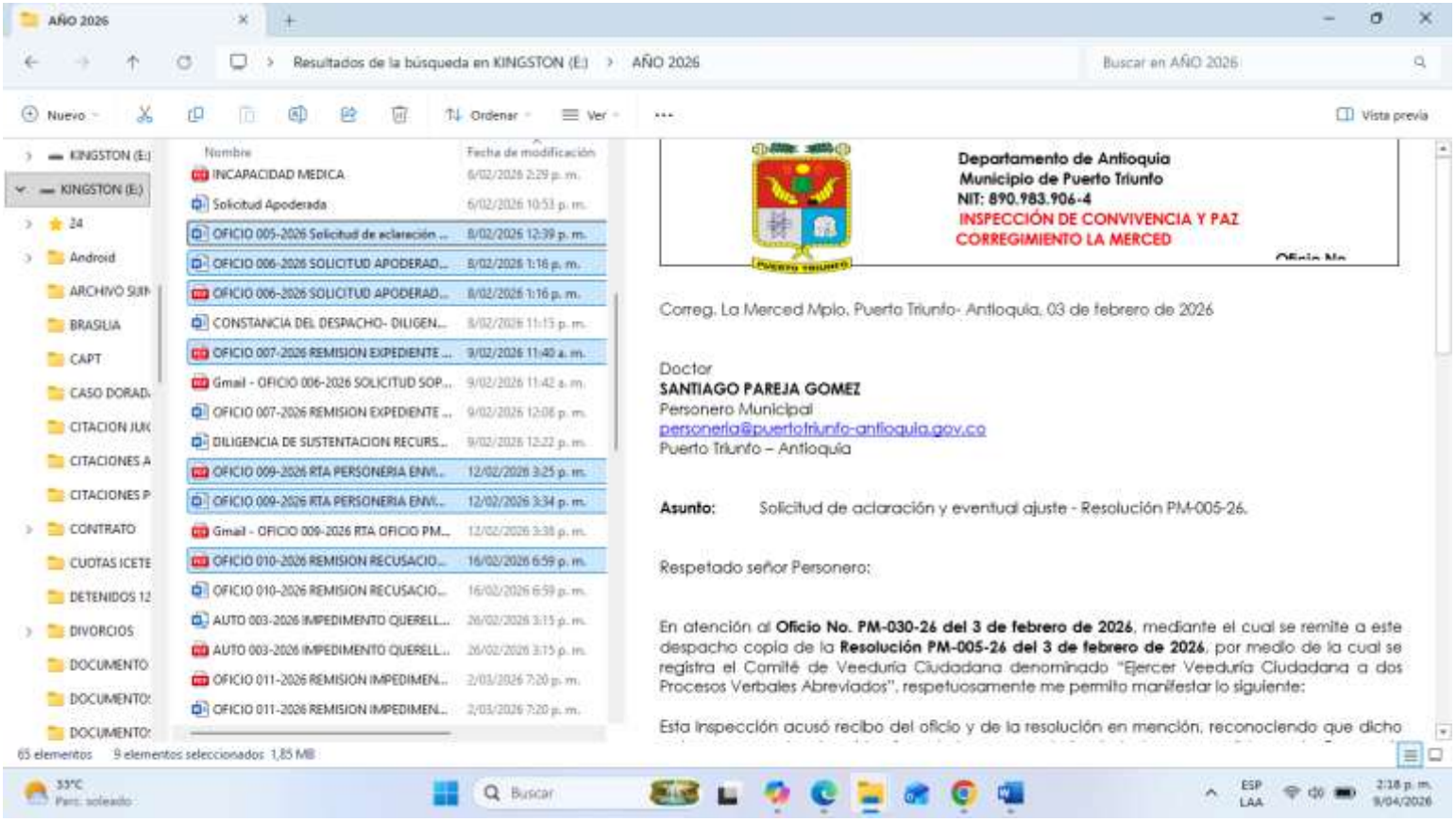
Se deja constancia de que dentro del trámite del presente proceso, la apoderada de la parte querellada presentó escrito mediante el cual solicitó la suspensión de la audiencia, la práctica de la prueba técnica de georreferenciación y la abstención de cerrar la etapa probatoria sin el resultado de dicha prueba.

Este despacho deja constancia de que la **información técnica de georreferenciación remitida por la Oficina de Catastro Municipal ya obra incorporada al expediente**, en atención al oficio emitido por parte de esta Inspección Rural de Convivencia y Paz del Corregimiento de La Merced




AÑO 2026
Resultados de la búsqueda en KINGSTON (E:) > AÑO 2026
Buscar en AÑO 2026
Nuevo
Ordenar
Ver
Vista previa
KINGSTON (E:)
Nombre
Fecha de modificación
OFICIO 004-2026 RTA PERSONERIA VEED...
OFICIO 004-2026 RTA PERSONERIA VEED...
OFICIO 005-2026 Solicitud de aclaración ...
CITACION JOSE ADAN PINO - AUTO 001-...
Oficio No. 001-2026 COMUNICACION SE...
Oficio 002 - 2026 COMUNICACION PERS...
AUTO 001-2026 REANUDACION AUDIEN...
CITACION DRA. YURANY ISAZA AUTO 00...
CITACION WILMAN ISAZA - AUTO 001-2...
AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA FEC...
FALLO DE QUERELLA CIVIL DE POLCIA V...
recurso de fallo primera instancia
AUTO, resolucion recursos
AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPO...
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN Y REPRO...
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE A...
INCAPACIDAD MEDICA
Solicitud Apoderada
Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890 983 906- 4
INSPECCION DE CONVIVENCIA Y PAZ
CORREGIMIENTO LA MERCED
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
Dpto. 05
Mpio 991
Ente INSPECCION RURAL DE POLICIA
U. Receptora INSPECTOR
Año 2026
Consecutivo 001-2026
AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA CITACION PARA REANUDACION DE AUDIENCIA PUBLICA SUSPENDIDA EL 08 DE OCTUBRE DE 2025, SE TOMA DECISIÓN DE FONDO Y SE RESULVEN OTRAS DISPOSICIONES, DENTRO DE LA "QUERELLA CIVIL DE POLICIA POR PERTURBACION A LA POSESION Y MERA TENENCIA" PROCESO VERBAL ABREVIADO ARTICULO 223 LEY 1801 DE 2016
Fecha: D/ 2 8 M/ 0 1 A/ 2 0 2 6 Hora: 10 : 00 AM
Querellante: PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES - AYUDA TÉCNICA Y DE SERVICIOS S.A.S., REPRESENTADO POR EL DR. EFRÉN ERNESTO GUERRA MELO
Querellado: WILMAN ISAZA- JOSE ADAN PINO
Proceso: QUERELLA CIVIL DE POLICIA POR PERTURBACION A LA POSESIÓN O MERA TENENCIA
Comportamientos Contrarios: ARTÍCULO 77 NUMERALES 1, Y 5. ART. 79. NUMERAL 1. DE LA LEY 1801 DE 2016
En el corregimiento La Merced, municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2026, el suscrito Inspector Rural de Convivencia y Paz,
1 de 4
65 elementos
7 elementos seleccionados 957 KB
28°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
11:14 a. m.
9/04/2026


AÑO 2026
Resultados de la búsqueda en KINGSTON (E:) > AÑO 2026
Buscar en AÑO 2026
Nuevo
Ordenar
Ver
Vista previa
KINGSTON (E:)
Nombre
Fecha de modificación
AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPO...
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN Y REPRO...
SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE A...
INCAPACIDAD MEDICA
Solicitud Apoderada
OFICIO 005-2026 Solicitud de aclaración ...
OFICIO 006-2026 SOLICITUD APODERAD...
OFICIO 006-2026 SOLICITUD APODERAD...
CONSTANCIA DEL DESPACHO- DILIGEN...
OFICIO 007-2026 REMISION EXPEDIENTE ...
Gmail - OFICIO 006-2026 SOLICITUD SOP...
OFICIO 007-2026 REMISION EXPEDIENTE ...
DILIGENCIA DE SUSTENTACION RECURS...
OFICIO 009-2026 RTA PERSONERIA ENVI...
OFICIO 009-2026 RTA PERSONERIA ENVI...
Gmail - OFICIO 009-2026 RTA OFICIO PM...
OFICIO 010-2026 REMISION RECUSACIO...
OFICIO 010-2026 REMISION RECUSACIO...
NIT: 890.983.906-4
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ
CORREGIMIENTO LA MERCED
Correg. La Merced Mpio. Puerto Triunfo- Antioquia, 06 de febrero de 2026
CONSTANCIA DEL DESPACHO
El suscrito Inspector Rural de Convivencia y Paz del corregimiento de La Merced, deja la presente constancia para que obre dentro del expediente radicado IRPCD-009-2024, el cual será remitido al superior jerárquico para el trámite del recurso de apelación concedido contra el fallo de primera instancia.
En desarrollo de la reanudación de la audiencia pública del día 05 de febrero de 2026, fijada mediante Auto 001-2026 y debidamente notificada a las partes, comparecieron, además de las partes procesales, sus apoderados y el Ministerio Público, algunos ciudadanos que manifestaron actuar como integrantes de un comité de veeduría ciudadana conformado ante la Personería Municipal de Puerto Triunfo- Antioquia, mediante Resolución PM-005-26.
Sobre dicha circunstancia, este despacho dejó previamente establecido, mediante Oficio No. 004-2026 del 03 de febrero de 2026, que la veeduría ciudadana ejerce funciones de control social, observación y vigilancia, sin que ello implique:
- Intervención dentro del trámite procesal,
- Facultad decisoria,
65 elementos
3 elementos seleccionados 642 KB
Máxima de hoy
Por batir récord
Buscar
ESP
LAA
2:14 p. m.
9/04/2026



LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
ABOGADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056781858
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO TRIUNFO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 NO. 12-80	TELÉFONO:	5000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6009547037**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			106564336

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1056781858	GARCIA VALENCIA LEIDY CATHERIN	INDEPEND		$ 1.750.905				NO	01																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 499.100